

**ACTA DE LA SESIÓN**

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. MERITXELL SALDAÑA REAÑO:

- Desestimar la solicitud de ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión en el acta de constitución, la aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Teoría e Historia de la Educación. En concreto, no acredita una tesis doctoral y/o docencia propia del área.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. CRISTINA MÉNDEZ AGUADO:

- Desestimar la solicitud de ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión en el acta de constitución, la aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Teoría e Historia de la Educación. En concreto, no acredita una tesis doctoral y/o docencia propia del área. Finalmente indicar que la persona a la que hace mención no se encuentra en la lista de personas evaluadas.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JUAN MORALES GIMÉNEZ:

- Estimar la solicitud de inclusión en el baremo, ya que tras volver a revisar la Tesis Doctoral, y a tenor de la información disponible en la base de datos TESEO, la Comisión sí la considera como del área. Por lo tanto, se lleva a cabo la baremación del candidato, pasando a tener una puntuación final de 74,18, pasando a ocupar la octava posición de la propuesta de selección.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. VIRGINIA VILLEGAS JOSÉ:

- Desestimar la solicitud de ser incluida entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión en el acta de constitución, la aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Teoría e Historia de la Educación. En concreto, no acredita una tesis doctoral y/o docencia propia del área.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JUAN MANUEL CÁCERES BELLIDO:

- Estimar la solicitud de valoración de la Tesis como "del área", volver a revisar la Tesis Doctoral, y a tenor de la información disponible en la base de datos TESEO, la Comisión sí la considera como del área, pasando a tener 50 puntos en este apartado del baremo.

- Desestimar la solicitud de corrección del apartado "Máster Oficial". Tras revisión del mismo por parte de la Comisión, ésta se reafirma en su criterio de considerarlo como "no área".

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Roberto Romero González</b>	<b>Fecha</b>	<b>26/07/2024</b>
	<b>Jesús María Granados Romero</b>		
	<b>Christian Roith .</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>1/3</b>



TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==

- **Desestimar** la solicitud de corrección del apartado "Docencia". Tras revisar el certificado aportado por el solicitante, se verifica que el número de horas contabilizadas es el correcto y correspondiente a los años incluidos en el certificado docente aportado por el solicitante.

Finalmente, el candidato D. Juan Manuel Cáceres Bellido pasa a tener una puntuación final de 72,24, pasando a ocupar la novena posición de la propuesta de selección.

6.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ:

**Estimar** la solicitud de inclusión en el baremo, ya que tras volver a revisar la Tesis Doctoral, y a tenor de la información disponible en la base de datos TESEO, la Comisión sí la considera como del área. Por lo tanto, se lleva a cabo la baremación del candidato, pasando a tener una puntuación final de 54,50, pasando a ocupar la undécima posición de la propuesta de selección.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de Teoría e Historia de la Educación.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

	EL PRESIDENTE	
	Fdo.: Roberto Romero González	
EL VOCAL (DEPARTAMENTO)		EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Christian Roith		Fdo.: Jesús María Granados Romero

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Roberto Romero González</b>	<b>Fecha</b>	<b>26/07/2024</b>
	<b>Jesús María Granados Romero</b>		
	<b>Christian Roith .</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/3</b>



TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==



**Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA**

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	SÁNCHEZ MUÑOZ, CARLOS	<b>195,24</b>
2	-----	DEL RÍO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUÍS	<b>155,15</b>
3	-----	TALLÓN ROSALES, SUSANA	<b>128,3</b>
4	-----	RAZQUIN MANGADO, ADRIANA	<b>100,26</b>
5	-----	GRANADOS MARTÍNEZ, ROSA MARIA	<b>94,4</b>
6	-----	MARTÍN VIDAÑA, DAVID	<b>91,9</b>
7	-----	INVERNÓN GÓMEZ, ANA ISABEL	<b>90,59</b>
8	-----	MORALES GIMÉNEZ, JUAN	<b>74,18</b>
9	-----	BELLIDO CACERES, JUAN MANUEL	<b>72,24</b>
10	-----	SANCHEZ HERNANDEZ, YESSICA	<b>59,24</b>
11	-----	LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSE ANTONIO	<b>54,5</b>
12	-----	LARA GARRIDO, ADRIÁN SALVADOR	<b>50,39</b>
13	-----	SABIOTE PASTOR, ROSARIO	<b>30,75</b>

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Roberto Romero González</b>	<b>Fecha</b>	<b>26/07/2024</b>	
	<b>Jesús María Granados Romero</b>			
	<b>Christian Roith .</b>			
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/3</b>
 <b>TWiAEfshZMVSeND6UXkhHA==</b>				